

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 1 de 14

Fecha: Febrero 12 de 2024	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): Sonia Roció Rojas Romero Ober Soto Solano Andrea Carolina Maldonado Camargo	Proceso: Planeación estratégica Procedimiento: N/A Programa: Plan de Acción Institucional				
Clase de Informe: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td>Seguimiento</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td></td> </tr> </table>	Seguimiento	X	Evaluación		Tema: Seguimiento a Planes de Acción 2024.
Seguimiento	X				
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la ley 1474 de 2011, en su artículo 74 "Plan de Acción de las Entidades Públicas" y los lineamientos establecidos en el Decreto 612 de 2018, de la vigencia 2024.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Revisar la formulación y divulgación de los planes de acción de la Administración Central para el año 2024, con el fin de asegurar su contribución efectiva al logro de los objetivos establecidos en los plazos determinados, ya sean a corto, mediano o largo plazo.
- ✓ Validar el cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

3. ALCANCE

Validar el cumplimiento y aprobación de los lineamientos establecidos en la ley 1474 de 2011 y el decreto 612 de 2018 a los planes institucionales publicados en la página web de la entidad a corte 31 de enero de 2024

4. MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- ✓ Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado."
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Per



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 2 de 14

5. DESARROLLO

5.1. Metodología

A través del oficio No. 2-S-OdCId-202402-00003793, emitido el 5 de febrero de 2024, la Oficina de Control Interno de Gestión solicitó a la Secretaria de Planeación información de los Planes de Acción Institucionales aprobados y publicados en la página web de la entidad, a corte 31 de enero, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018.

Posteriormente, el quipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión procedió a revisar las evidencias remitidas por la Secretaria de Planeación, conforme a lo requerido en el mencionado oficio, se verificó la información que se encuentra publicada en la página web de la entidad.

Por lo anterior, el equipo auditor procedió a consolidar los resultados obtenidos de la información verificada en el informe de evaluación y seguimiento.

5.2. Resultados

Se verifica el cumplimiento en el sitio web <https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/>, donde se evidencia la publicación de los 12 planes establecidos en el Decreto 612 de 2018 "**ARTÍCULO 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:**"**2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.** Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año", esto demuestra el cumplimiento con lo estipulado en la normativa.

Así mismo se evidencia que la secretaria de Planeación actuando como secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, realizó reunión el 25 de enero de 2024 para la socialización y aprobación de los planes institucionales publicados en la página web y se evidencia la aprobación mediante acta No.1.

5.2.1. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD-PINAR

Se constata que en el sitio web <https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/>, el Plan Institucional de Archivos-PINAR ha sido publicado dentro de los plazos normativos establecidos. Asimismo, se evidencia el cumplimiento de la metodología propuesta por el Archivo General de la Nación para la formulación del PINAR.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 3 de 14

Debilidades encontradas:

- ✓ Se evidencia que dentro de la tabla No.4 "Relación aspectos críticos y ejes articuladores" en el pie de página No.5 se enuncia que "los puntajes asignados en esta tabla corresponden a la asignación de valores entre 1 y 10", si bien los criterios de valoración se encuentran establecidos en el "Manual Formulación Institucional de Archivos – PINAR Tabla No.3 Criterios de Evaluación", estos no son claros en el Plan Institucional de Archivo – PINAR, toda vez que no se hace referencia ni enuncian los criterios que se tuvieron en cuenta para la valoración.

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

- ✓ Describir dentro de los proyectos las actividades y/o acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las metas.
- ✓ Anexar dentro del Numeral 4 "Priorización de aspectos críticos y ejes articuladores" los criterios de evaluación que se tienen en cuenta para los puntajes de asignación, de acuerdo a lo establecido en el "Manual Formulación del Plan Institucional de Archivos – PINAR" del Archivo General de la Nación.
- ✓ Anexar el formato Excel y/o link del formato Excel llamado Programación del Plan Institucional de Archivo – PINAR.

5.2.2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se verifica que el 8 de febrero de 2024, en la página web de la entidad <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones/> y en la página web del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=370263#stpPreviousVersionsStep>, se realizó la publicación de la versión 14 del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al corte del 30 de enero.

Además, se constata que, hasta el 8 de febrero, la versión No. 20 ha sido publicada tanto en la plataforma de la Alcaldía como en la página web del SECOP II, lo que garantiza la equivalencia de los archivos de Excel en ambas plataformas.

ID	Usuario	Nombre y versión	Propósito del archivo	Fecha de modificación	Versión	Operación
1	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 3:20:21 PM	1	Crear
2	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 4:48:41 PM	2	Actualizar
3	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 4:44:13 PM	3	Actualizar
4	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 4:43:10 PM	4	Actualizar
5	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 6:24:38 PM	5	Actualizar
6	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 6:53:43 PM	6	Actualizar
7	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 7:19:49 PM	7	Actualizar
8	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 8:19:38 PM	8	Actualizar
9	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 8:45:43 PM	9	Actualizar
10	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 9:47:43 PM	10	Actualizar
11	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 10:06:12 PM	11	Actualizar
12	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 10:26:14 PM	12	Actualizar
13	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 10:38:33 PM	13	Actualizar
14	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 11:21:01 PM	14	Actualizar
15	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 11:49:13 PM	15	Actualizar
16	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/20/2024 12:19:10 PM	16	Actualizar
17	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/22/2024 12:24:04 AM	17	Actualizar
18	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/22/2024 1:10:23 PM	18	Actualizar
19	MANUEL EDUARDO OREGÓN VALLEJO	14.001. Se crea una versión preliminar de servicio de los subproductos que garantiza el servicio de su...	Generar base de datos preliminar de los subproductos de seguridad y mantenimiento social, suministrados a...	1/22/2024 1:44:00 PM	19	Actualizar

Fuente: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=370263#stpPreviousVersionsStep>

Handwritten signature or mark



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 4 de 14

2024

- Versión 1
- Versión 2
- Versión 3
- Versión 4
- Versión 5
- Versión 6
- Versión 7
- Versión 8
- Versión 9
- Versión 10
- Versión 11
- Versión 12
- Versión 13
- Versión 14
- Versión 15
- Versión 16
- Versión 17
- Versión 18
- Versión 19

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones/>

Verificado las publicaciones del Secop II se observan las siguientes duplicidades:

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Valor total estimado
80111620	HAC18- PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE BUCARAMANGA EN PROCEDIMIENTOS, INFORMES Y REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTO, ATENDIENDO EL MARCO NORMATIVO VIGENTE	Enero	Enero	4	Meses	16.000.000 COP
80111620	HAC18-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA ATENCION, RECEPCION, ORIENTACION Y GESTION DE SOLICITUDES Y/O DECLARACIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMAS VIGENTES	Enero	Enero	11	Meses	33.264.000 COP
80111620	HAC8- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	Enero	Enero	4	Meses	20.000.000 COP
80111601	HAC8-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Enero	Enero	11	Meses	24.948.000 COP
80111607	SJFUN.32-PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ORIENTAR Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA ASÍ COMO PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Enero	Enero	4	Meses	32.000.000 COP
80111607	SJFUN.32-"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO BRINDANDO APOYO ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA JURIDICA, ASÍ COMO REPRESENTANDO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	Enero	Enero	4	Meses	28.000.000 COP
80111607	SJFUN.33-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	Enero	Enero	4	Meses	12.000.000 COP
80111607	SJFUN.33-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO APOYANDO EL SUBPROCESO DE ASUNTOS LEGALES A CARGO DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	Enero	Enero	4	Meses	24.000.000 COP



Alcaldía de
Bucaramanga

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 5 de 14

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Valor total estimado
80111607	SJFUN.37-PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ORIENTAR Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ COMO PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Enero	Enero	4	Meses	32.000.000 COP
80111607	SJFUN.37-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Enero	Enero	4	Meses	20.000.000 COP
80111607	SJFUN.38-"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO BRINDANDO APOYO ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS SUBPROCESOS DE ASUNTOS LEGALES Y ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA"	Enero	Enero	4	Meses	24.000.000 COP
80111607	SJFUN.38-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES REPRESENTANDO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ASÍ COMO BRINDANDO ASESORÍA LEGAL A LOS SUBPROCESOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA	Marzo	Marzo	4	Meses	48.000.000 COP
80111607	SJFUN.39-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA JURÍDICA APOYANDO EN LOS SUBPROCESOS DE ASUNTOS LEGALES	Enero	Enero	4	Meses	24.000.000 COP
80111607	SJFUN.39-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA JURÍDICA	Enero	Enero	4	Meses	14.000.000 COP
80111601	SJFUN.34-PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SECRETARÍA JURÍDICA EN TODO LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE SEÑALADA EN LA LEY (594 DE 2000) DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Enero	Enero	4	Meses	10.000.000 COP
80111607	SJFUN.34-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BRINDANDO ASESORIA Y APOYO LEGAL EN LOS SUBPROCESOS DE ASUNTOS LABORALES Y DEFENSA JUDICIAL	Enero	Enero	4	Meses	20.000.000 COP
80111601	SJFUN.30-PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN TEMAS DE ARCHIVO EN LA SECRETARÍA JURÍDICA	Enero	Enero	4	Meses	10.000.000 COP
80111607	SJFUN.30-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LOS SUBPROCESOS DE CONCILIACIONES Y DEFENSA JUDICIAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PARA LOS DEMÁS ASUNTOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD.	Enero	Enero	4	Meses	18.000.000 COP
80111607	SJFUN.31-PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ORIENTAR Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA ASÍ COMO PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Enero	Enero	4	Meses	32.000.000 COP
80111607	SJFUN.31-PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ORIENTAR Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA ASÍ COMO PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Enero	Enero	4	Meses	32.000.000 COP
80111607	SJFUN.31-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES DE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Enero	Enero	4	Meses	12.000.000 COP
80111607	SJFUN.31-PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ORIENTAR Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA ASÍ COMO PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Enero	Enero	4	Meses	32.000.000 COP
80111607	(D.L.N.Q.)PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES PARA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFICIENTE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA.	Enero	Enero	120	Días	15.600.000 COP



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0


Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 6 de 14

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Valor total estimado
80111607	(D.L.N.Q.)PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LA GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES PARA UNA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MODERNA Y EFICIENTE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA.	Enero	Enero	120	Días	15.600.000 COP
80111607	(L.P.)PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA, CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES PARA UNA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MODERNA Y EFICIENTE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA	Enero	Enero	120	Días	26.000.000 COP
80111607	(L.P.)PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA, CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES PARA UNA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MODERNA Y EFICIENTE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA	Enero	Enero	120	Días	26.000.000 COP
80111607	(D.A.H.)PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIO EN VIRTUD DE LA GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES PARA UNA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MODERNA Y EFICIENTE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA	Enero	Enero	120	Días	17.600.000 COP
80111607	(D.A.H.)PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIO EN VIRTUD DE LA GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES PARA UNA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MODERNA Y EFICIENTE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA	Enero	Enero	120	Días	17.600.000 COP
80111620	(E.M.G.M.)PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA RECOLECCIÓN, ANÁLISIS, CARGUE Y RENDICIÓN DE INFORMES CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DISPUESTAS POR LA ENTIDAD Y ENTES DE CONTROL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES PARA UNA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MODERNA Y EFICIENTE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA	Febrero	Febrero	120	Días	17.600.000 COP
80111620	(E.M.G.M.)PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA RECOLECCIÓN, ANÁLISIS, CARGUE Y RENDICIÓN DE INFORMES CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DISPUESTAS POR LA ENTIDAD Y ENTES DE CONTROL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES PARA UNA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MODERNA Y EFICIENTE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA	Febrero	Febrero	120	Días	17.600.000 COP
80111607	SJFUN.26-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SEGÚN PODER CONFERIDO EJERCIENDO LA DEFENSA TECNICA EN LOS PROCESOS QUE SE INSTAUREN EN SU CONTRA O QUE ESTE DEBA PROMOVER	Enero	Enero	4	Meses	20.000.000 COP
80111607	SJFUN.26-PRESTAR SERVICIOS COMO ABOGADO REPRESENTANDO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Enero	Enero	4	Meses	20.000.000 COP

Fuente:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=371488#stpPreviousVersionsStep>

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 7 de 14

Debilidades encontradas:

- ✓ Deficiencia en la planeación toda vez que a la fecha del presente informe se observa la versión numero 23 publicada en la plataforma Secop II.
- ✓ Se evidencia duplicidad en las líneas a contratar en el Plan Anual de Adquisiciones por lo cual el valor total debe estar acorde al presupuesto aprobado.

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

- ✓ Es importante mantener la actualización en tiempo real de las versiones del "Plan Anual de Adquisiciones" en la página web de la entidad y en el SECOP II. Esto permitirá un seguimiento preciso de la información y garantizará su veracidad.
- ✓ Mantener las versiones de los archivos cargados en la plataforma SECOP II y página web de la entidad que sean equivalentes.
- ✓ Verificar antes de cargar la actualización de las versiones del Plan Anual de Adquisiciones que no contengan duplicidad en las necesidades a contratar, con el fin de tener el valor real del PAA.
- ✓ Fortalecer el principio de planeación con el fin de programar las necesidades reales para la vigencia.

5.2.3. PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS.


Se constata que se publicaron, dentro de los términos señalados, los siguientes planes de acción en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/planes-institucionales-mipg/>.

La Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, formuló y actualizó con fecha enero 30 de 2024 el PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS documentado en el Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Bucaramanga e identificado con el código: PL-GAT-8100-170-009, en cumplimiento a lo establecido en:

LEY 909 DE 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"; **CAPÍTULO II: ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO Y LA GERENCIA PÚBLICA; Artículo 15.** Las unidades de personal de las entidades; *literal b) Elaborar el plan anual de vacantes...* y **CAPÍTULO III: INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO; Artículo 17.** Planes y plantas de empleos. numeral 1. *Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos... Literales a, b, y c.*

Adicionalmente, luego de revisado el documento se evidencia que se subsanan las debilidades y se acatan las recomendaciones dadas por la oficina de Control Interno

Pr

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 8 de 14

de Gestión - OCIG en el primer seguimiento de la vigencia 2023 en referencia con la formulación el mencionado plan.

Debilidades encontradas:

No se evidencia debilidades.

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

- ✓ Realizar el respectivo seguimiento mediante la medición de los indicadores formulados en el título 10 del presente Plan, que sirvan como insumo a la alta dirección para identificar las necesidades de personal y establecer directrices que definan la forma de provisión de los empleos en vacancia de la Alcaldía de Bucaramanga.

5.2.4. PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO

La Subsecretaria de Talento Humano de la Alcaldía de Bucaramanga, con el objeto de fortalecer el propósito fundamental de la política de GETH orientado al mejoramiento de tanto de la productividad institucional como la calidad de vida de los trabajadores oficiales, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la Guía de gestión estratégica del talento humano - GETH en el sector público del DAFP versión 2, Formuló el Plan Estratégico del Talento Humano, mediante un documento estructurado de diagnóstico y análisis de información, Adicionalmente se evidencia un cronograma de actividades definidas para la vigencia 2024, registradas en formato establecido en el sistema de gestión de calidad con el código: F-MC-1000-238,37-220, el cual hace parte integral del PETH.

Debilidades encontradas:

No se evidencia debilidades.


Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

- ✓ Establecer mecanismos para el seguimiento de la GETH y verificar el cumplimiento de las actividades proyectadas en los planes de acción y cronogramas, así como desarrollar acciones de acompañamiento, asesoría y monitoreo.

5.2.5. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN E INCENTIVOS

Se constata que se publicaron, dentro de los términos señalados, los siguientes planes de acción en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/>

Durante el seguimiento efectuado se pudo evidenciar que la Secretaría de Planeación actuando como secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga, realizó reunión el 25 de enero para

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 9 de 14

aprobación de los planes de acción publicados en página web y se registra la actuación en el Acta No. 1 de dicho comité.

Debilidades encontradas:

- ✓ En el plan de acción o formato F-GAT-8100-238,37-072 que se menciona en el numeral 8. Cronograma General, no se especifican las actividades a desarrollar, con su respectiva meta, fecha programada y presupuesto, por cada eje temático priorizado.
- ✓ El objetivo del indicador: Aprobación del programa de capacitación no se expresa teniendo en cuenta la formula del indicador, que en este caso corresponde a un porcentaje.
- ✓ En el formato F-GAT-8100-238,37-072 en los numerales 6, 7 y 8, columna nombre de la capacitación se mencionan los ejes temáticos con algunos errores de escritura.

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

- ✓ En el plan de acción contemplar por cada eje temático, las actividades a desarrollar, especificando la meta, fecha programada y presupuesto.
- ✓ Al citar literalmente el contenido de un documento externo, el texto debe colocarse entre comillas, en cursiva o con otro tipo de letra, precedido de la fuente consultada, como por ejemplo lo contenido en página 6 del documento.
- ✓ Ajustar el objetivo del indicador: Aprobación del programa de capacitación de acuerdo a la fórmula del indicador.
- ✓ Ajustar lo contenido en el formato F-GAT-8100-238,37-072 en los numerales 6, 7 y 8, columna nombre de la capacitación, en lo relacionado con los nombres de los ejes temáticos: Mujeres, inclusión y diversidad, Transformación digital y cibercultura y probidad ética e identidad de lo público.
- ✓ Ajustar el formato F-GAT-8100-238,37-072 Plan Institucional de Capacitación.

5.2.6. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Se constata que se publicaron, dentro de los términos señalados, los siguientes planes de acción en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/>

Durante el seguimiento efectuado se pudo evidenciar que la Secretaría de Planeación actuando como secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga, realizó reunión el 25 de enero para aprobación de los planes de acción publicados en página web y se registra la actuación en el Acta No. 1 de dicho comité.

Debilidades encontradas:

- ✓ En el plan de acción no se especifican las actividades a desarrollar por cada eje priorizado, especificando la meta, fecha programada y presupuesto estimado.





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 10 de 14

- ✓ Se menciona dentro de lo publicado la programación del plan de bienestar; sin embargo, se encuentra publicado el formato Plan Institucional de Capacitación F-GAT-8100-238,37-072.
- ✓ El objetivo del indicador: Satisfacción actividades Plan de Bienestar Social e Incentivos no está expresado de acuerdo a la formula del indicador, que en este caso corresponde a un porcentaje.

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

- ✓ En el plan de acción contemplar por cada eje temático, las actividades a desarrollar, especificando la meta, fecha programada y presupuesto.
- ✓ Realizar la publicación de la programación del plan de bienestar.
- ✓ Ajustar el objetivo del indicador: Satisfacción actividades Plan de Bienestar Social e Incentivos.

5.2.7. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST

La OCIG en el ejercicio de verificación del cumplimiento de la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo vigencia 2024, evidenció que este se encuentra publicado dentro de los términos señalados, en su ruta de acceso: <https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/>

Según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.8, numeral 7, y la Resolución 0312 de 2019, la OCIG destaca el cumplimiento de la formulación del Plan. En este se identifican las metas, responsabilidades, recursos y un cronograma de actividades, todo ello en concordancia con los estándares mínimos establecidos en la normatividad.

Debilidades encontradas:


No se encontraron debilidades:

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

- ✓ En la próxima elaboración del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, organizar las actividades teniendo en cuenta el desarrollo del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), siguiendo los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. Facilitando su comprensión e inclusión de los requisitos establecidos.
- ✓ Realizar las actividades programadas para la vigencia de acuerdo con las fechas programadas. En caso de no realizarse en la fecha prevista, registrar la observación en el Plan Anual del SG-SST F-SST-8100-238,37-061, con el fin de garantizar la trazabilidad correspondiente.

5.2.8. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

La OCIG evidenció que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano plan se encuentra publicado dentro de los términos señalados. Este plan (PAAC) se

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 11 de 14

encuentra publicado en el siguiente enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/planes-institucionales-mipg/>

Se pudo constatar que en el plan se encuentran formulados los 6 componentes:

Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción: este componente tiene formuladas 6 actividades, con sus respectivas metas e indicadores, así como los responsables directos para ejecutar y presentar evidencias.

Componente 2: Racionalización de trámites: a la fecha cuenta con 3 trámites formulados para su racionalización, con sus fechas establecidas para su cumplimiento y los responsables para dar cumplimiento.

Componente 3: Rendición de Cuentas: se formularon 13 actividades, cada uno con sus metas e indicadores, así como los responsables que deberán ejecutar las acciones.

Componente 4: Mecanismos para mejorar el servicio al Ciudadano: para este componente se documentaron 22 actividades. Estas constan de metas e indicadores, así como los responsables para llevar a cabo el cumplimiento de las acciones formuladas.

Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información: este componente tiene formuladas 18 acciones, cada uno con sus respectivos indicadores, fechas y responsables para su cumplimiento.

Componente 6: Estrategia Política de Integridad Pública: para este componente se encuentran formuladas 15 acciones y cuentan con indicadores como herramienta para su seguimiento, todas las actividades tienen asignado un responsable sobre el cuál recae la ejecución de la acción.

Debilidades encontradas:

No se evidencia debilidades.

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

- ✓ Se recomienda que las modificaciones y actualizaciones al PAAC que se realicen durante la vigencia 2024 y que sean publicadas en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/planes-institucionales-mipg/> se reflejen en las demás rutas de acceso en la página institucional de la Alcaldía.

5.2.9. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI.

Se constata que se publicaron, dentro de los términos señalados, los siguientes planes de acción en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/PL-TIC-1400-1700-004%20PLAN%20ESTRATEGICO%20TECNOLOGIAS%20INFORMACION-PETI%202024%20%282%29.pdf>





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 12 de 14

Durante el seguimiento efectuado se pudo evidenciar que la Secretaría de Planeación actuando como secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga, realizó reunión el 25 de enero de 2024 para aprobación de los planes de acción publicados en página web y se registra la actuación en el Acta No. 1 de dicho comité.

Debilidades encontradas:

- ✓ No se realizan observaciones frente al Plan formulado para la vigencia 2024.

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

A efectos de hacer seguimiento al estado de avance en la implementación del PETI, se recomienda desarrollar las siguientes acciones:

- ✓ Revisar y si es el caso, definir indicadores de seguimiento para medir y evaluar el avance del PETI.
- ✓ Realizar el autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital, a través de la herramienta dispuesta en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

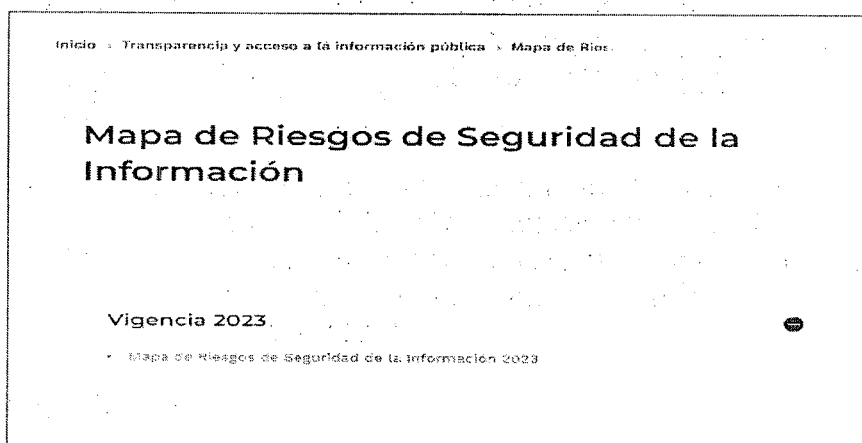
5.2.10. PLAN TRATAMIENTO RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – SEGURIDAD DIGITAL


Se constata que se publicaron, dentro de los términos señalados, los siguientes planes de acción en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/PL-TIC-1400-170-003%20TRATAMIENTO-RIESGOS-SEGURIDAD-DIGITAL-v2.pdf>

Durante el seguimiento efectuado se pudo evidenciar que la Secretaría de Planeación actuando como secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga, realizó reunión el 25 de enero de 2024 para aprobación de los planes de acción publicados en página web y se registra la actuación en el Acta No. 1 de dicho comité.

Debilidades encontradas:

- ✓ No se encontró el mapa de riesgos de seguridad de la información actualizado para la vigencia 2024, debidamente publicado en la página web institucional.



 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 13 de 14

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

- ✓ Actualizar el mapa de riesgos de seguridad de la información correspondiente a la vigencia 2024, socializarlo y proceder a su publicación en la página web institucional. Mantener este documento actualizado permite garantizar una gestión efectiva de la seguridad de la información y cumplir con los estándares y requisitos establecidos. Además, su publicación en la página web proporciona transparencia y accesibilidad fortaleciendo las prácticas de transparencia y seguridad de la información.

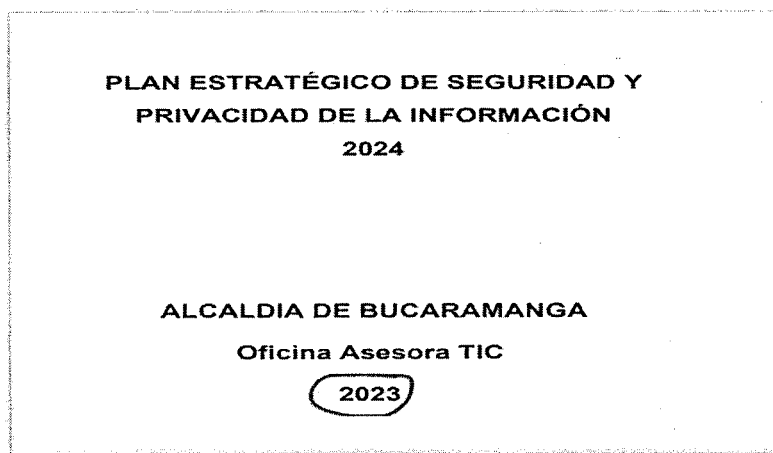
5.2.11. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se constata que se publicaron, dentro de los términos señalados, los siguientes, del Plan para la Implementación de la Estrategia de Gobierno Digital de Seguridad y Privacidad de la Información en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/Planes/PL.TIC-1400-170-%20PLAN%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20PRIVACIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION.pdf>.

Durante el seguimiento efectuado se pudo evidenciar que la Secretaría de Planeación actuando como secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga, realizó reunión el 25 de enero de 2024 para aprobación de los planes de acción publicados en página web y se registra la actuación en el Acta No. 1 de dicho comité.

Debilidades encontradas:

- ✓ En la portada del plan, no queda claro si corresponde a la vigencia 2024 o 2023, ya que ambas vigencias están mencionadas de manera simultánea, tal como se muestra en la imagen:



Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

- ✓ Revisar y ajustar la portada del documento del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para garantizar claridad y coherencia con la vigencia correspondiente.





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

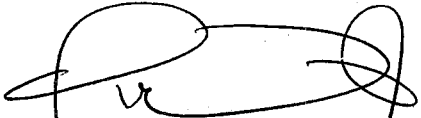
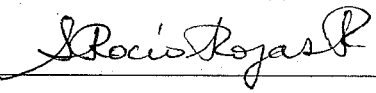
Página 14 de 14



- ✓ Implementar monitoreo periódico mediante indicadores que permitan evaluar el progreso del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, facilitando así la identificación de áreas de mejora y la toma de decisiones informadas.
- ✓ Realizar autodiagnóstico específico en materia de seguridad y privacidad de la información, utilizando el instrumento de evaluación disponible en el sitio web del modelo. Posteriormente, se recomienda establecer acciones de mejora basadas en los resultados obtenidos e incorporarlas al Plan de Seguridad como parte del proceso de mejoramiento continuo.

6. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Implementar las recomendaciones que se describen en cada uno de los planes revisados con el fin de garantizar la efectividad y el cumplimiento de los objetivos en cada uno de los planes.
- ✓ Monitorear el cumplimiento de los cronogramas formulados para cada plan, con el fin de garantizar la efectividad y el cumplimiento de las actividades propuestas, generando acciones preventivas, correctivas y de mejora que mitiguen las ocurrencias de posibles riesgos de incumplimiento de compromisos.
- ✓ Con base a las recomendaciones realizadas en cada uno de los planes revisados por la Oficina de Control interno de Gestión, verificar los ajustes que se consideren pertinentes y surtir el respectivo trámite "someter a aprobación del Comité de Gestión y Desempeño, socializar y publicar la nueva versión".
- ✓ Fortalecer el principio de planeación del Plan anual de Adquisiciones - PAA, con el fin de programar las necesidades acordes al presupuesto aprobado para la vigencia.

7. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Nombre: SONIA ROCIO ROJAS ROMERO
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Profesional universitario

Firma 	Firma 
Nombre: OBER SOTO SOLANO	Nombre: ANDREA CAROLINA MALDONADO CAMARGO
Cargo: Profesional CPS	Cargo: Profesional CPS